

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003965

Lima, 31 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00002302 de fecha 12 de abril de 2011, se designó la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, al señor Juan Martín Camino León, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Informe N.º 254-082-00000205 recibido el 31 de agosto de 2017, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, en atención al Informe N.º 005-082-00000770, emitido por la Gerencia de Informática del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 1 al 15 de septiembre de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, al señor Cesar Edilberto Terry Ramos, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, al señor Cesar Edilberto Terry Ramos del 1 al 15 de septiembre de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

